República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-4930-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 13 de Junio de 2019

Referencia: 1-47-0000-13236-16-0

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-13236-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2018-8324-APN-ANMAT#MS se autorizó a la firma DIRANSA SAN LUIS la reinscripción del producto solicita la reinscripción del producto inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250027, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario al consignar la fecha de vigencia del certificado, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que a fojas 106 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso ll) del Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250027 otorgado por Disposición ANMAT Nº

DI-2018-8324-APN-ANMAT#MS de esta Administración Nacional, que consta en IF-2018-35467835-APN-DVPS#ANMAT por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2º.- Emítese el nuevo certificado de RNPUD Nº 0250027 que consta en Nº IF-2018-56359918-APN-DVPS#ANMAT, cuya vigencia será de 5 (cinco) años a partir del 23 de noviembre de 2016.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el artículo 2°. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-13236-16-0

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.06.13 17:19:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.13 17:19:35 -03'00'